

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48257 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º sección I declaración concurso 406/13, se ha dictado a instancias de la Procuradora doña Paula Llorden Fernández Cervera en nombre y representación de Utillaje y Matricería, S.L., en fecha nueve de diciembre de dos mil trece, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Utillaje y Matricería, S.L., con C.I.F. número B-36.635.423, con domicilio en Vigo, Ctra. Camposancos 200.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se nombra administrador concursal al Economista don José Manuel Sobrino Ubeira, con D.N.I. número 36.085.541-J, con domicilio profesional en calle Arenal, núm. 96-98, Entresuelo, Vigo C.P 36201, y con la dirección de correo electrónico: jmsobrinoubeira.ac@gmail.com

4.º Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 9 de diciembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130069434-1